

Compensación de Emisiones con Pavimentación



Coquimbo, Agosto del 2016

Pavimentación

Es una medida viable para la compensación de material particulado resuspendido, ya que la estabilización de los caminos no pavimentados mediante la pavimentación permite una reducción de emisión significativa.

La circulación de vehículos por caminos no pavimentados es una de las fuentes principales de generación de polvo resuspendido.

Método de cálculo

La emisión compensar es el resultado de la diferencia de las emisiones del tramo (distancia) de una calle sin pavimentar y el mismo tramo de la calle pavimentada

A continuación se presenta la fórmula de cálculo:

$$E_{\text{comp}} = E_{\text{sin pav}} - E_{\text{con pav}}, \text{ equivale a:}$$

$$D_{\text{distancia}} * (FE_{\text{sin pav}} * NA - FE_{\text{CON pav}} * NA) = E_{\text{comp}}$$

E_{comp} = Emisiones compensadas

$E_{\text{sin pav}}$ = Emisiones de camino no pavimentado

$E_{\text{con pav}}$ = Emisiones de camino pavimentado

FE = Factor de emisión

NA = Nivel de actividad

Distancia = distancia que será pavimentada del camino

Calle no pavimentadas



Fotografía 1: Camión tolva más de 2 ejes, peso bruto aprox.30 t



Fotografía 2: Camión tolva 2 ejes, peso bruto aprox.16 t



Fotografía 3: Camión Rampa más de 2 ejes, vista sur – norte



Fotografía 4: Camión Liviano 3/4, peso bruto menor 7,5 t

Contenidos del Plan de Compensación de Pavimentación

Los contenidos mínimos que se deben incluir en el documento denominado Plan de Compensación de Emisiones son:

I Antecedentes del Proyecto que compensará

- Tipo de proyecto
- Localización
- Inversión
- Cálculo de Compensaciones
- Otros que se estime pertinente.

Contenidos del Plan de Compensación de Pavimentación

II Descripción de la alternativa seleccionada

- Localización de Calle a pavimentar (georreferenciada con coordenadas UTM)
- Longitud de tramo a pavimentar
- Nivel de actividad (la intensidad de uso, esto es el flujo de tránsito de la calle afecta a ser pavimentada generando un valor de TMDA (Tránsito medio Diario Anual))
- Factor de Emisión
- Características de pavimentación (se refiere a los estándares requeridos por el SERVIU para el tipo de calle que corresponde la calle evaluada)
- Cronograma de implementación de la medida

Contenidos del Plan de Compensación de Pavimentación

III Otros antecedentes

- El titular deberá presentar a la SEREMI MMA Región de Coquimbo los antecedentes que permitan asegurar que el tramo de camino a pavimentar no van a ser pavimentadas dentro de algún Programa Municipal o del Estado de igual manera, ya que debe cumplir la adicionalidad, entendiendo por tal que la medida propuesta no responda a otras obligaciones a que esté sujeto quien genera la rebaja, o bien, que no corresponda a una acción que se iba a realizar de todas maneras. Para lo cual debe presentar Carta u Oficio de la Autoridad competente donde quede establecido que la calle no se iba a pavimentar.

FIN